ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1978 /
AUTORIZA CONTRATACIÓN VIA TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 22 AGO 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo Nº 1741 de fecha 14.08.2017 de la DIDECO, mediante el cual solicita autorización para contratación vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM" por la siguiente adquisición:

• 110 medallas y 08 trofeos para actividad masiva denominada "CORRIDA FIESTAS PATRIAS 2017", y consistirá en un recorrido de 3, 6 y 12 kilómetros, teniendo como punto de partida y termino Calle Caupolicán s/n (frente sede comunitaria) sector Santa Amalia, Requínoa. Dicho evento está planificado para ejecutarse el domingo 10 de Septiembre del 2017 a contar de las 08:00 horas. Premiando los tres primeros lugares de cada categoría.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

APRUEBASE contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público a al proveedor "LA CASA DEL DEPORTE, SRA. FLOR HIDALGO ELOZ, RUT [redacted] con [redacted]," por un monto de $243.100 IVA incluido, por la siguiente adquisición:

• 110 medallas y 08 trofeos para actividad masiva denominada "CORRIDA FIESTAS PATRIAS 2017", y consistirá en un recorrido de 3, 6 y 12 kilómetros, teniendo como punto de partida y termino Calle Caupolicán s/n (frente sede comunitaria) sector Santa Amalia, Requínoa. Dicho evento está planificado para ejecutarse el domingo 10 de Septiembre del 2017 a contar de las 08:00 horas. Premiando los tres primeros lugares de cada categoría

IMPUTESE la cuenta **N° 215.24.01.008 Premios y Otros, Programa Deportes,** del presupuesto Municipal vigente

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/TPD/tpd
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dideco (2)
Archivo